

Sección	División	Clase	Descripción
---------	----------	-------	-------------

B**PESCA****(División 08)****08****PESCA****0810 Pesca extractiva**

En esta clase se incluye la pesca de altura, costera e interior realizada con fines comerciales.

Extracción y elaboración de pescado, crustáceos y moluscos a bordo de buques pesqueros.

Extracción de esponjas naturales de origen animal y coral.

Actividades de servicios relacionados con la pesca de mar y de agua dulce.

Excluye: La elaboración de pescado, crustáceos y moluscos que no forma parte de las actividades de pesca propiamente dichas, a saber, la efectuada en buques especiales y en plantas situadas en tierra firme, se incluye en la clase 1512 (Elaboración y conservación de pescado y de otros productos marinos)

La fabricación y reparación de redes se incluye en la clase 1923 (Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes).

La reparación de barcos pesqueros se incluye en la clase 3840 (Construcción, reparación y ensamblaje de buques).

Las actividades de servicios relativos a la pesca con fines deportivos o recreativos se incluyen en la clase 9520 (Actividades de recreación deportiva).

0820 Explotación de criaderos

En esta clase se incluye la reproducción y cría de peces en granjas piscícolas, cultivos de moluscos para alimentos, así como las actividades de servicios asociados a los mismos.

Explotación de criaderos de ostiones, embriones de mejillones, almejas y otros moluscos, crías de camarones, langostas, cangrejos y otros productos marinos.

Cultivo de algas comestibles y con fines medicinales.

Excluye: La cría de ranas se incluye en la clase 0315 (cría de otros animales)